



AYUNTAMIENTO DE PALMA DEL RÍO

(Registro de Entidades Locales nº 01140497)

(CÓRDOBA)

Negociado: Secretaría General

DOÑA MARÍA AUXILIADORA COPÉ ORTIZ, SECRETARIA DEL ILTRE. AYUNTAMIENTO DE PALMA DEL RÍO (CÓRDOBA)

CERTIFICA: Que en la sesión ordinaria de la Junta de Gobierno Local celebrada el día 21 de febrero de 2023, se adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

SEGUNDO.- APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE PARA LA CONTRATACIÓN DEL « SUMINISTRO DE POLIHIDROXICLOROSULFATO DE ALUMINIO DE ALTA BASICIDAD A GRANEL NECESARIO PARA EL CORRECTO TRATAMIENTO DEL AGUA BRUTA EN LA ESTACIÓN DE TRATAMIENTO DE AGUAS POTABLES DEL ILTRE. AYUNTAMIENTO DE PALMA DEL RÍO. (CÓRDOBA).». (EXPTE: SU-06/2023)..

Vista la memoria justificativa firmada el 31 de enero de 2023 por D^a Ángela Mata Gálvez, Química de la ETAP, y por D. Jose María Parra Ortiz, Concejal de Servicios Públicos, Infraestructuras y equipamientos, en relación con la necesidad de llevar a cabo la contratación que en la misma se concreta, y cuyo tenor literal es el siguiente:

Área/ Departamento	Servicios Técnicos
Justificación de la necesidad a satisfacer	
La necesidad de adquirir productos químicos imprescindibles para el correcto tratamiento del agua bruta en la Estación de tratamiento de Agua Potable del Iltre. Ayuntamiento de Palma del Río, en concreto, el suministro de Polihidroxiclorosulfato de Aluminio de alta basicidad a granel.	
Tipo de contrato	Suministro
Subtipo	Adquisición
Justificación de la insuficiencia de medios en el caso de contratos de servicios:	
No procede	
Procedimiento de adjudicación	Procedimiento abierto
Tipo de tramitación	Tramitación ordinaria
Tramitación del gasto	Tramitación ordinaria
Justificación del procedimiento de licitación	
El procedimiento elegido es acorde al valor estimado del contrato.	
NO se fracciona el objeto del contrato, NO se altera el objeto del contrato para evitar la aplicación de las reglas generales de contratación y el precio SI se considera adecuado al mercado.	
Objeto del contrato	
La adquisición de Polihidroxiclorosulfato de Aluminio de alta basicidad a granel.	

Código seguro de verificación (CSV):

3780 5E63 99AF 237E EBCA



(37)805E6399AF237EEBCA

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <https://www.palmadelrio.es/sede>.

Firmado por La Secretaria General COPE ORTIZ MARIA AUXILIADORA el 21-02-2023

VºBº de El Concejal de Régimen Interior PARRA ORTIZ JOSE MARIA el 22-02-2023



AYUNTAMIENTO DE PALMA DEL RÍO

(Registro de Entidades Locales nº 01140497)

(CÓRDOBA)

Indicar si la ejecución del contrato requerirá tratamiento por el contratista de datos personales por cuenta del responsable del tratamiento	___ SI	Indicar finalidad de la cesión de los datos:
	__X__ NO	
Código CPV	24962000-5 – productos químicos para tratamiento de aguas Conforme al Reglamento (CE) N.º 213/2008 de la Comisión de 28 de noviembre de 2007	

El presupuesto base anual de licitación, entendido como el límite máximo de gasto total, resulta ser el siguiente:

Presupuesto Base de Licitación		
Importe	% IVA	Importe total con IVA
142.500,00 €	21	172.425,00 €

El presupuesto Base de Licitación ha sido calculado atendiendo al historial existente en el Ayuntamiento de gastos de estos productos químicos.

Los precios unitarios máximo de licitación es de 380 € TM.

Valor estimado del contrato	Para el cálculo del valor estimado del presente contrato hemos de tener en cuenta que está previsto unas modificaciones del 20% durante la duración del contrato, por lo que éste valor : 142.500,00 € (IVA excluido) + 28.500,00 € (20% modificaciones) = 171.000,00 Euros (IVA excluido) Por lo que el valor total estimado del contrato asciende a 171.000 ,00 Euros (IVA excluido)
Plazo de duración	Un año
En el presente contrato No está prevista una prórroga del contrato de conformidad con el Art. 29 LCSP.	

Visto el acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento, en sesión extraordinaria y urgente, celebrada el día 1 de febrero de 2023, disponiendo

Plaza Mayor de Andalucía nº 1 - 14700 Palma del Río (Córdoba) España
Telf. 957 710 244 Fax 957 644 739 <http://www.palmadelrio.es>
Página 2 de 4

Código seguro de verificación (CSV):

3780 5E63 99AF 237E EBCA



(37)805E6399AF237EEBCA

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <https://www.palmadelrio.es/sede>.

Firmado por La Secretaria General COPE ORTIZ MARIA AUXILIADORA el 21-02-2023

VºBº de El Concejal de Régimen Interior PARRA ORTIZ JOSE MARIA el 22-02-2023



disponiendo la incoación del procedimiento para la contratación interesada en la memoria justificativa anteriormente transcrita.

Constando en el expediente en cuestión la siguiente documentación:

- El Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares redactado por la Química de la ETAP, firmado el día 9 de febrero de 2023, con código seguro de verificación (CSV) F246 181C 1C5E AFBF 7D29 , así como su informe técnico en el que se han recogido algunos extremos que se han establecido en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

- El Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares redactado por la Administrativa del Negociado de Contratación, firmado el 16 de febrero de 2023 (Código seguro de verificación (CSV):6ED8 C092 41E8 B3AD 661F).

- El informe emitido por la Intervención de Fondos, en el que, entre otros extremos, hace constar que, Pues bien, en el Presupuesto Municipal para el ejercicio 2023 existe crédito adecuado y suficiente por importe de 172.425,00 euros IVA incluido, para financiar el contrato propuesto.

- El informe emitido por la Secretaria General respecto al pliego de cláusulas administrativas particulares y al expediente de contratación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 122.7 y en la Disposición adicional tercera de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

- Y el informe de fiscalización previa realizado por la Intervención de Fondos.

Estando acreditada en el expediente en cuestión la necesidad de llevar a cabo tal contratación, los reunidos por unanimidad, con 7 votos a favor, que supone la mayoría exigida legalmente, acuerdan:

Primero.- Aprobar el expediente para la contratación del «Suministro de Polihidroxlorosulfato de Aluminio de alta basicidad a granel necesario para el correcto tratamiento del agua bruta en la Estación de Tratamiento de Aguas Potables del Iltre. Ayuntamiento de Palma del Río. (Córdoba)» (Expte: SU-06/2023).

Segundo.- Aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares redactado por la Administrativa del Negociado de Contratación, firmado el 16 de febrero de 2023 (Código seguro de verificación (CSV):6ED8 C092 41E8 B3AD 661F) y el Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares redactado por la Química de la ETAP, firmado el día 9 de febrero de 2023, con código seguro de verificación (CSV) F246 181C 1C5E AFBF 7D29, los cuales han de regir en dicha contratación.





AYUNTAMIENTO DE PALMA DEL RÍO

(Registro de Entidades Locales nº 01140497)

(CÓRDOBA)

Tercero.- Aprobar, igualmente un gasto por cuantía de 172.425,00€, excluido IVA para financiar el contrato en el presente ejercicio.

Cuarto.- Ordenar la apertura del procedimiento de adjudicación del contrato, que será por procedimiento abierto, tramitación ordinaria y licitación electrónica.

Quinto.- Publicar la presente Resolución en el Perfil del Contratante del Ayuntamiento de Palma del Río, de conformidad con lo establecido en el artículo 63 LCSP.

Y para que así conste, expido la presente certificación, con la salvedad que determina el artículo 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, de orden y con el visto bueno del Tercer Teniente de Alcalde, por delegación de la Sra. Alcaldesa-Presidenta.

Plaza Mayor de Andalucía nº 1 - 14700 Palma del Río (Córdoba) España
Telf. 957 710 244 Fax 957 644 739 <http://www.palmadelrio.es>
Página 4 de 4

Código seguro de verificación (CSV):

3780 5E63 99AF 237E EBCA



(37)805E6399AF237EEBCA

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <https://www.palmadelrio.es/sede>.

Firmado por La Secretaria General COPE ORTIZ MARIA AUXILIADORA el 21-02-2023

VºBº de El Concejel de Régimen Interior PARRA ORTIZ JOSE MARIA el 22-02-2023